



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

*“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”
“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”*

DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SUBSECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS, POBLACIÓN Y MIGRACIÓN, DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, A IMPLEMENTAR MEDIDAS, JORNADAS INFORMATIVAS Y CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN, CENTRADAS EN LOS DERECHOS HUMANOS Y LA PERSONA, PARA COMBATIR LA DISCRIMINACIÓN Y XENOFobia HACIA INDIVIDUOS DE ORIGEN ASIÁTICO EN EL CONTEXTO DEL BROTE DEL CORONAVIRUS.

La Comisión de Derechos Humanos de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39 y 45 numerales 6 incisos e), f) y 7 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como a los artículos 79, 80, 82 numeral 1, 85, 157 numeral 1 fracción I y 158 numeral 1 fracción IV del Reglamento de la Cámara de Diputados y demás relativos de dicho ordenamiento, presenta el siguiente:

Dictamen

I. Metodología:

La Comisión de Derechos Humanos, encargada del análisis y dictamen del punto de acuerdo en comento, desarrolló los trabajos correspondientes conforme al procedimiento que a continuación se describe:

En el apartado denominado “Antecedentes”, se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, así como de la recepción y turno para el dictamen del punto de acuerdo.

En el apartado “Contenido del punto de acuerdo”, se exponen los objetivos y se hace una breve descripción de la iniciativa en la que se resume su contenido, motivos y alcances.



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"
"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

En el apartado "Consideraciones", los integrantes de la comisión dictaminadora expresan los razonamientos y argumentos con base en los cuales se sustenta el sentido del presente punto de acuerdo.

II. Antecedentes.

1. Con fecha de 11 de marzo del año en curso, el diputado José Alberto Villa Villegas, del Grupo Parlamentario de Morena, presentó ante el Pleno de esta Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración, de la Secretaría de Gobernación, a implementar medidas, jornadas informativas y campañas de difusión, centradas en los derechos humanos y la persona, para combatir la discriminación y xenofobia hacia individuos de origen asiático en el contexto del brote del Coronavirus.
2. En esa misma fecha la Presidencia de la Mesa Directiva dispuso que dicha proposición fuera turnada a la Comisión de Derechos Humanos para su análisis y dictamen correspondiente.

III. Contenido del Punto de Acuerdo

...México y China han tenido relaciones diplomáticas abiertas y han sido países amigos por más de 45 años, desde el 14 de febrero de 1972; durante aquel año, existía tensión latente debido al desenvolvimiento de la Guerra Fría y, en medio de aquel contexto, México quiso reconocer el valor de la República Popular de China y lanzó un mensaje fortísimo al mundo, diciendo que México se sentía orgulloso de las relaciones entre países de ideologías diferentes que, además, podían abiertamente colaborar a generar una cultura de paz, haciendo justicia y eco a la voz de los antepasados chinos y su cultura y la cultura autóctona mexicana en el mundo precolombino.



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"
"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Desde entonces, México ha encontrado en la Comunidad China una forma de interactuar con valores abstractos tan importantes para cada pueblo como lo son, el honor, la tradición, el respeto a lo diferente, la familia y el nacionalismo. Sin mencionar que, cada día, los mexicanos han ido aprendiendo de la comunidad China que vive en nuestro país, sus fiestas, su folklor e, inclusive, su zodiaco.

Hago alusión en cada uno de estos antecedentes, únicamente para afirmar que, la comunidad china en México, igualmente, ha ido adoptando valores propios de los mexicanos y los ha adherido a su cultura; y que, el sincretismo cultural es tan evidente el día de hoy que, la comunidad china en México es valorada, apreciada y sin duda, es considerada amiga por los mexicanos.

No obstante, durante los últimos meses, debido al brote del Covid 19 y a las campañas de difusión en medios y en redes sociales, ha quedado de evidente que, aún a pesar de que dicho virus, efectivamente surgido en China por causas científicas todavía desconocidas, la sociedad mexicana ha comenzado una campaña social inconsciente, para rezagar o dejar de consumir productos de origen chino, por el temor al contagio.

Lo anterior, se traduce no sólo como una actitud comercial en declive al respecto; sino que, lamentablemente, vulnera los derechos humanos de la comunidad China en México, e inclusive de las comunidades asiáticas en el país.

Según las notas de diversos periódicos, la epidemia del Covid-19 ha provocado que la mayoría de los restaurantes de comida china bajen sus ventas.

En Guadalajara, según "El informador mx", se registra una caída en ventas de entre 30 y 50 por ciento. Propietarios de estos establecimientos y sus empleados comentaron que la caída en las ventas se registró desde hace dos semanas y aseguran que no existe ningún riesgo de infectarse por consumir estos platillos...



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

*“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”
“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”*

...Otros restauranteros de comida china explicaron que muchos clientes han aprovechado el tema para mofarse y hasta tomarse fotografías con la comida. “Muchos hacen sus memes y chistes”.

En Monterrey, a pesar de que autoridades han dicho que el coronavirus no se contagia por ingerir comida china, los restaurantes de este tipo han lucido solos en los últimos días. Esto podría deberse a la errónea difusión que se le ha dado al brote de la enfermedad.

Durante un recorrido realizado por El Horizonte, trabajadores y propietarios de restaurantes de comida china confirmaron la reducción de clientes debido a la noticia del coronavirus y las fake-news que han surgido.

Para el “Taiwan Dim Sum”, el impacto ha sido de 4 por ciento, pero se ha marcado en fechas recientes por lo que pidieron a la ciudadanía no caer en una histeria ocasionada por las noticias falsas y seguir disfrutando de su tradición culinaria.

“Es una histeria de la gente, nosotros tenemos más de 20 años en Monterrey, aunque no pueden generalizar en el caso de mis compatriotas, porque no hemos regresado allá”, expuso Erik Yang.

Y el mismo caso se presenta en la Ciudad de México, Tabasco, Guanajuato, Puebla e innumerables ciudades a lo largo y ancho de nuestro país.

Sin desviarme más allá en lo comercial, vuelvo a lo que, de fondo, dentro de este temor en la sociedad mexicana, me preocupa realmente. Y es que, el impacto comercial sólo es la punta de Iceberg de una serie de conductas inapropiadas de parte de los mexicanos.

Y, sin temor a equivocarme, afirmo que, la falta de información confiable, que tenga de fondo los derechos humanos de la persona y la falta de una campaña oportuna de difusión que salvaguarde la integridad de la comunidad china en México, y de las comunidades asiáticas, son causas de la discriminación que se presenta.



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

*“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”
“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”*

...Es decir, necesitamos que la Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración de la Secretaría de Gobernación, encabezada por el licenciado Alejandro Encinas Rodríguez, genere tareas informativas que, por un lado, notifiquen a los mexicanos sobre el impacto a nivel humano del brote del Covid-19, y, por otro, enfatizen en no inculpar, no discriminar y dejar de hacer comentarios xenófobos y discriminatorios respecto a la comunidad china en nuestro país, por ignorancia respecto al contagio, enfermedad y muerte que ha dejado la pandemia, así ya denominada por la OMS, en el mundo.

IV. Consideraciones

PRIMERA. Esta Comisión ha analizado minuciosamente la proposición con punto de acuerdo materia del presente dictamen, mediante el cual, coincide plenamente que se necesitan medidas extraordinarias con motivo del Coronavirus, por lo que es de vital importancia realizar todas las medidas preventivas posibles, para evitar que este virus se propague y afecte a nuestro país.

Es de conocimiento público, que pasado 30 de enero de 2020, El Comité de Emergencia de la Organización Mundial de la Salud (OMS) finalmente ha declarado la emergencia sanitaria internacional por el brote del nuevo coronavirus responsable de la neumonía de Wuhan (China) — que ya ha causado 170 muertes y 7.700 casos confirmados.

El brote de coronavirus de Wuhan es una emergencia internacional, después de que ha cobrado la vida hasta el momento de 2,715 personas y el número de casos confirmados es de 78,064, las autoridades chinas han decretado cuarentena en tres ciudades y han pedido a veinte millones de ciudadanos que no salgan de sus urbes a no ser por “razones especiales”, en un intento de contener el virus. También se han implementado otras medidas de seguridad, como el cierre de transporte público y controles en todo el país.



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

*"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"
"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"*

Del total de casos confirmados, 45,604 siguen activos -de los que el 18,8 %, 8,552 pacientes, se encuentran en estado grave- mientras que 29,745 personas han sido dadas de alta tras superar la enfermedad.

Algunas recomendaciones, emitidas por el comité que lo más importante de la declaración son las recomendaciones realizadas por el comité, las cuales resumió en siete puntos.

1. Implementar medidas restrictivas en los viajes y el comercio solo si son necesarias y basadas en la evidencia. No se recomienda formalmente ninguna de esas medidas.
2. Apoyar a los países que tienen los sistemas sanitarios más débiles.
3. Acelerar el desarrollo de una vacuna.
4. Combatir los rumores y compartir información fidedigna.
5. Revisar los planes de preparación e identificar sus debilidades.
6. Compartir abiertamente datos y experiencias, y
7. Trabajar mano a mano con la comunidad internacional.

SEGUNDA. Derivado de lo anterior, las redes sociales, especialmente Twitter, se han hecho eco durante los últimos días de la discriminación que afecta a muchos ciudadanos asiáticos como consecuencia del coronavirus.

En España, muchos miembros de este colectivo han publicado mensajes de denuncia bajo el lema #NoSoyUnVirus, para denunciar el rechazo que están sintiendo por una parte de la sociedad.

Estos mensajes de denuncia también han comenzado a expandirse a otros países como Francia, Estados Unidos, Italia y Canadá.

Tanto es así que la Organización de las Naciones Unidas (ONU) también ha mandado un mensaje para frenar los ataques: "La alarma por el coronavirus es comprensible. Pero el



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

*"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"
"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"*

miedo no puede justificar los prejuicios y la discriminación contra la comunidad asiática. Luchemos contra el racismo, acabemos con el odio y apoyémonos en esta emergencia de salud global".

El estigma sobre las personas afectadas por el nuevo coronavirus y sobre las personas de origen chino se ha desatado por el mundo. Corre incluso más rápido que el nuevo virus propiamente dicho, el COVID-19. Y la Organización Mundial de la Salud salió a advertir esta semana que el estigma puede hacer que "las personas oculten la enfermedad para evitar la discriminación", que no consulten al médico inmediatamente, y que los desaliente a adoptar comportamientos saludables.

La actitud de intolerancia hacia las personas de origen chino recientemente podría tener un costo para todo el mundo, primero por las dificultades de controlar la enfermedad infecciosa durante el brote de coronavirus y la otra la cuestión social que enfrentan por la discriminación que sufren en otros países distintos a los de su origen, alertó la OMS en su reporte diario sobre el avance del coronavirus. También la agencia sanitaria de Naciones Unidas reconoce que, al tratarse de una nueva enfermedad, es entendible que se generen confusión, ansiedad y miedo en la población general, aunado al cierre y cancelación de restaurantes, colegios y espectáculos, produciendo cancelaciones y problemas en los comercios y afectando la economía nacional.

Ambas naciones mantienen una estrecha relación económica, pues el gigante asiático es el segundo país donde provienen las importaciones y el cuarto en importancia por el volumen de exportaciones.

En diciembre de 2019, el comercio bilateral entre China y México dejó una derrama de 7,000 millones de dólares.

Ante este entorno, la reducción en la actividad económica en China podría afectar la economía del país, es un fenómeno de salud que tendrá un impacto económico importante.



Además, la reducción de la actividad económica en todo el mundo, causada por las medidas de contención del virus, afectara también la actividad económica en nuestro país, entre ellas la actividad restaurantera que es uno de los principales negocios de la comunidad china en México.

TERCERA. Asimismo, el artículo primero de nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece lo siguiente:

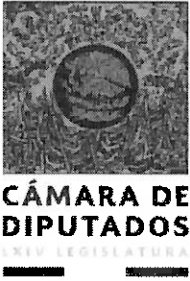
Artículo 1o. *En los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece.*

Las normas relativas a los derechos humanos se interpretarán de conformidad con esta Constitución y con los tratados internacionales de la materia favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia.

Todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la ley.

Está prohibida la esclavitud en los Estados Unidos Mexicanos. Los esclavos del extranjero que entren al territorio nacional alcanzarán, por este solo hecho, su libertad y la protección de las leyes.

Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"
"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Asimismo, la **Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación** en sus artículos primero y segundo establece lo siguiente:

Artículo 1.- *Las disposiciones de esta Ley son de orden público y de interés social. El objeto de la misma es prevenir y eliminar todas las formas de discriminación que se ejerzan contra cualquier persona en los términos del Artículo 1 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como promover la igualdad de oportunidades y de trato...*

Artículo 2.- *Corresponde al Estado promover las condiciones para que la libertad y la igualdad de las personas sean reales y efectivas. Los poderes públicos federales deberán eliminar aquellos obstáculos que limiten en los hechos su ejercicio e impidan el pleno desarrollo de las personas, así como su efectiva participación en la vida política, económica, cultural y social del país y promoverán la participación de las autoridades de los demás órdenes de Gobierno y de los particulares en la eliminación de dichos obstáculos.*

Artículo 3.- *Cada uno de los poderes públicos federales adoptará las medidas que estén a su alcance, tanto por separado como coordinadamente, de conformidad con la disponibilidad de recursos que se haya determinado para tal fin en el Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio correspondiente, para que toda persona goce, sin discriminación alguna, de todos los derechos y libertades consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en las leyes y en los tratados internacionales de los que el estado mexicano sea parte.*



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

*“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”
“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”*

CUARTA: Los integrantes de esta Comisión, manifiestan su preocupación y su solidaridad con el Estado de la República Popular China, asimismo manifiestan su total apoyo en el sentido, en que la Secretaría de Gobernación busque implementar las medidas necesarias para combatir la discriminación y hostilidad hacia las personas de origen chino, por las consecuencias que está generando el coronavirus, derivado de que para el Estado Mexicano es de suma importancia la inversión que realiza china a nuestro país, aunado a su imagen en el exterior considerada como una nación noble y cálida con los extranjeros.

Igualmente, desde el siglo XIX, inmigraciones de origen chino llegaron a nuestro país con el objetivo de asentarse y fundar una nueva vida, originando generaciones de mexicanos cuyas raíces chinas contribuyen a una forma de identidad y cultura en México. De acuerdo con diversas fuentes, desde el año 2000 el número de permisos de residencia otorgados a chinos ha aumentado 15 veces y conforme a los datos del Instituto Mexicano de Migración y del Censo de Población y Vivienda 2010, entre 2010 y 2015, año de la encuesta intercensal, 50 mil ciudadanos chinos decidieron asentar su residencia en nuestro país obtenido un permiso permanente, temporal o de estudiante. No puede dejarse de lado que hay nuevas generaciones nacidas en México, adoptando todas nuestras costumbres e idioma, mismo que se habla en conjunto con el idioma de sus padres y antecesores quienes decidieron realizar una vida nueva en este país.

Por lo anteriormente expuesto, la Comisión de Derecho Humanos somete a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados el siguiente:



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

*"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"
"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"*

Acuerdo






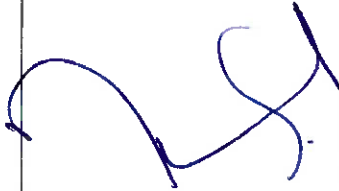




ÚNICO.- La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, a la Secretaría de Gobernación para que, a través de la Subsecretaría de de Derechos Humanos, Población y Migración, se promuevan jornadas informativas y se fortalezcan las campañas de difusión bajo criterios del respeto a los derechos humanos y del principio propersona, para prevenir, disuadir y combatir cualquier conducta y acto de discriminación y xenofobia contra personas asiáticas, particularmente de quienes sean originarios de la República Popular China, en el actual contexto de la epidemia del coronavirus – Covid19.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro a 31 de marzo del 2020

L) Punto de Acuerdo por el que se Exhorta a la Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración, de la Secretaría de Gobernación, a Implementar Medidas, Jornadas Informativas y Campañas de Difusión, Centradas en los Derechos Humanos y la Persona, para Combatir la Discriminación y Xenofobia hacia Individuos de Origen

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. Hugo Rafael Ruiz Lustre			
 Dip. Nelly Minerva Carrasco Godínez			
 Dip. Susana Beatriz Cuaxiloa Serrano			
 Dip. Erika Vanessa Del Castillo Ibarra			
 Dip. Laura Martínez González			
 Dip. Graciela Zavaleta Sánchez			







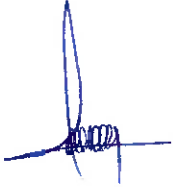


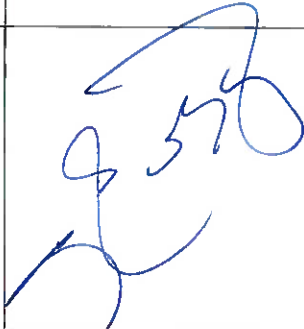
L) Punto de Acuerdo por el que se Exhorta a la Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración, de la Secretaría de Gobernación, a Implementar Medidas, Jornadas Informativas y Campañas de Difusión, Centradas en los Derechos Humanos y la Persona, para Combatir la Discriminación y Xenofobia hacia Individuos de Origen

 Dip. Madeleine Bonnafoux Alcaraz			
 Dip. Sylvia Violeta Garfias Cedillo			
 Dip. Maria Lucero Saldaña Pérez			
 Dip. Mary Carmen Bernal Martínez			
 Dip. Kehila Abigail Ku Escalante			
 Dip. Socorro Bahena Jiménez			




L) Punto de Acuerdo por el que se Exhorta a la Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración, de la Secretaría de Gobernación, a Implementar Medidas, Jornadas Informativas y Campañas de Difusión, Centradas en los Derechos Humanos y la Persona, para Combatir la Discriminación y Xenofobia hacia Individuos de Origen

 Dip. Samuel Calderón Medina			
 Dip. Susana Cano González			
 Dip. Rubén Cayetano García			
 Dip. Luis E. Leónidas Córdova Morán			
 Dip. Ricardo De la Peña Marshall			
 Dip. Adriana Dávila Fernández			

L) Punto de Acuerdo por el que se Exhorta a la Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración, de la Secretaría de Gobernación, a Implementar Medidas, Jornadas Informativas y Campañas de Difusión, Centradas en los Derechos Humanos y la Persona, para Combatir la Discriminación y Xenofobia hacia Individuos de Origen

 Dip. Dorheny García Cayetano			
 Dip. Geraldina Isabel Herrera Vega			
 Dip. Martha Huerta Hernández			
 Dip. Miguel Ángel Márquez González			
 Dip. Jorge Luis Preciado Rodríguez			
 Dip. María del Carmen Quiroz Rodígez			

L) Punto de Acuerdo por el que se Exhorta a la Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración, de la Secretaría de Gobernación, a Implementar Medidas, Jornadas Informativas y Campañas de Difusión, Centradas en los Derechos Humanos y la Persona, para Combatir la Discriminación y Xenofobia hacia Individuos de Origen

 Dip. Ana Lucia Riojas Martínez			
 Dip. Josefina Salazar Báez			
 Dip. Jorge Angel Sibaja Mendoza			
 Dip. Janet Téllez Infante			
 Dip. Claudia Tello Espinosa			
 Dip. Elba Lorena Torres Díaz			
 Dip. Lorena Villavicencio Ayala			

2a/6348